

RESOLUCIÓN N° 643

10 SEP 2018

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL Y;**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que, se realizó una **ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893**, cuyo objeto es: Fortalecimiento de las capacidades técnico - productivas de los pequeños productores de hortalizas de la región del Catatumbo para la implementación de BPA que conduzcan a la reducción de agroquímicos; de acuerdo al modelo alianza interinstitucional para el desarrollo rural suscrito entre UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE OCAÑA, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP, INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, del proyecto COMPLEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL-CATATUMBO. Las partes se comprometerán a fortalecer el desarrollo social y económico de las comunidades de la Región del Catatumbo, a través de la formación integral de sus habitantes y la generación de soluciones a problemáticas que afectan su entorno.
3. Que de esta Alianza Interinstitucional serán beneficiarios los campesinos, víctimas excombatientes, desplazados, mujeres cabeza de hogar, y grupos étnicos. De los municipios de San Calixto, Teorama, Convención, Hacarí, Sardinata, el Tarra y Tibú, la cual desarrollaran la línea productiva de cultivo de cebolla y frijol, aportando notablemente tanto la investigación como el progreso de dichas zonas golpeadas por la violencia.
4. Que de acuerdo al oficio sin fecha emitido por parte de la Arq. **LUZ KARIME CORONEL RUIZ** coordinadora Alianza para la Educación Superior Rural Catatumbo, informa que el presupuesto asignado para el proyecto: "*Fortalecimiento de las capacidades técnico - productivas de los pequeños productores de hortalizas de la región del Catatumbo para la implementación de BPA que conduzcan a la reducción de agroquímicos*" es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)** y cuya duración será de tres meses y la cualificación es de 24 horas por municipio, 4 horas por modulo.
5. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 4 de Julio de 2018, mediante acta N° 010 dio concepto previo sobre la incorporación del valor del Contrato Interadministrativo.
6. Que, en virtud de lo esbozado,

*ARZ*

6'4 3

10 SEP 2018

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018, la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESO	
01.01	INGRESO CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	ALIANZA INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO NI 893.	\$120.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>\$120.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda, Inversión y Sistema General de Regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	
	ALIANZA INTERINSTUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO. NI 893	\$ 104.715.381
02.03.02.02.03.02	ADMINISTRACION	
	ALIANZA INTERINSTUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO. NI 893	\$ 7.132.822
02.03.02.02.03.03	FORTALECIMIENTO	
	ALIANZA INTERINSTUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL REGIÓN DEL CATATUMBO. NI 893	\$ 8.151.797
<b>TOTAL ADICION</b>		<b>\$ 120.000.000</b>



643 . -

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adicionar el PAC de Ingresos y Gastos en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 10 SEP 2018

**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

Elaborado por:

**Farid Rafael Vilalpa Taborda**  
Director Presupuesto y Contabilidad

**Diana Carolina Flórez Contreras**  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director oficina jurídica

**Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**  
Vicerrector de Investigaciones

**José Alejandro Plata Castilla**  
Abogado Oficina de Contabilidad y Presupuesto